



CODIGO: HSC - APF - 07

CARACTERISTICA: APF 1.3

Protocolo de Definición, Mantenimiento,
Reposición y Supervisión de Stock Mínimo de
Insumos en Unidades Críticas

Versión: 02

Vigencia: 5 años

Fecha Aprobación:

Febrero 2016

Fecha Termino:

Vigencia: Febrero 2021

Protocolo de Definición, Mantenimiento, Reposición y Supervisión de Stock Mínimo de Insumos en Unidades Críticas

	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaborado Por:	Claudia Zúñiga Calderón Químico Farmacéutico.	Enero 2016	
	José Moreno Castillo Jefe de Logística.	Enero 2016	
Revisado Por:	Mónica Faúndez López Q.M. Jefe de Farmacia.	Febrero 2016	
	Sandra Fuenzalida Gaete Encargada Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente	Febrero 2016	
Aprobado Por:	Leticia Solís Valenzuela Directora Hospital de Santa Cruz	Febrero 2016	

Nota: Los documentos exhibidos en formato impreso o copia de ellos son documentos controlados.

	CODIGO: HSC - APF - 07	Versión: 02
	CARACTERISTICA: APF 1.3	Vigencia: 5 años
Protocolo de Definición, Mantenimiento, Reposición y Supervisión de Stock Mínimo de Insumos en Unidades Críticas		Fecha Aprobación: Febrero 2016 Fecha Termino: Vigencia: Febrero 2021

1.- OBJETIVOS

- Normar el sistema de mantenimiento, reposición y supervisión del stock mínimo en las unidades críticas, para disponer oportunamente de insumos médicos necesarios para la realización de procedimientos médicos impostergables.
- Definir un listado de insumos que constituirán el Stock Mínimo para las Unidades consideradas como críticas para el Hospital Santa Cruz, con la finalidad de resguardar la seguridad del paciente.
- Designar responsabilidades respecto de la mantenimiento, reposición y supervisión del stock mínimo de insumos.

2.- ALCANCE

Este protocolo va dirigido a todos los funcionarios que desempeñen labores en las unidades clínicas críticas que a continuación se detallan y la Unidad de Logística y de Farmacia de Hospital Santa Cruz.

Las Unidades que son consideradas críticas son:

- UTI Adulto
- UTI Pediátrica
- Unidad de Neonatología
- Pabellón Quirúrgico.

3.- RESPONSABLES

Jefe de Unidad de Logística

- Asegurar la existencia en Bodegas del stock mínimo de insumos definidos para cada unidad crítica y su entrega oportuna.

Enfermera, Matrona Supervisora o Encargada del Servicio o Unidad Clínica:

- Definir en calidad y cantidad el stock mínimo de insumos de su unidad.
- Solicitar la reposición del stock mínimo de insumos y asegurar la reposición oportuna del stock mínimo de insumos en su unidad crítica a cargo.
- Revisar periódicamente el estado y vencimiento de los insumos, a fin de gestionar el uso oportuno, evitando la merma por vencimiento
- Solicitar oportunamente las modificaciones al stock mínimo de insumos de su unidad cuando lo estimen conveniente.

	CODIGO: HSC - APF - 07	Versión: 02
	CARACTERISTICA: APF 1.3	Vigencia: 5 años
Protocolo de Definición, Mantenimiento, Reposición y Supervisión de Stock Mínimo de Insumos en Unidades Críticas		Fecha Aprobación: Febrero 2016 Fecha Termino: Vigencia: Febrero 2021

Personal Administrativo de Bodega de Insumos:

Responsable de recepcionar el libro **Pedido – Entrega de Bodega** de Reposición de Stock Mínimo de Insumos.

- **Reponer oportunamente el stock mínimo de insumos a la unidad solicitante.**
- Consignar en el **Libro de Registro de Reposición de Stock Mínimo de Insumos** la información requerida. (Anexo 6).

Funcionario de Unidad crítica:

Responsable del transporte de los insumos mínimos solicitados por libro definido desde bodega de Insumos a la unidad crítica, de manera segura y oportuna. Firmar la entrega del insumo en registro correspondiente.

Químico Farmacéutico

- Supervisar periódicamente la mantención y reposición del stock mínimo.

Sub-Dirección Administrativa:

- Es la responsable de velar por la disponibilidad de recursos económicos necesarios para realizar de forma oportuna las compras de insumos médicos.

4.- DEFINICIONES

Unidades Críticas de Hospital Santa Cruz: Para efectos de éste protocolo se consideran sinónimo de “Unidades de pacientes de Mayor Riesgo”.

Stock Mínimo de Insumos en Unidades Críticas Clínicas: Existencia o reserva mínima de insumos que se debe mantener en la unidad clínica crítica para asegurar el otorgamiento oportuno de un procedimiento médico impostergable en las unidades antes definidas.

Mantención: Existencia permanente de insumos en las cantidades previamente establecidas por el enfermero (a) o Matrón(a) a cargo de las unidades de pacientes de mayor riesgo.

	CODIGO: HSC - APF - 07	Versión: 02
	CARACTERISTICA: APF 1.3	Vigencia: 5 años
	Protocolo de Definición, Mantenimiento, Reposición y Supervisión de Stock Mínimo de Insumos en Unidades Críticas	Fecha Aprobación: Febrero 2016 Fecha Termino: Vigencia: Febrero 2021

Supervisión: Revisión periódica del stock mínimo de insumos a fin de determinar el cumplimiento, la mantención y la reposición de los Stock Mínimos de insumos en las unidades críticas del HSC.

Reposición oportuna: Sustitución al servicio clínico del o los insumos requeridos durante el día hábil siguiente una vez recepcionado el libro de reposición en la bodega de insumos.

5.- DESARROLLO

5.1.- Definición del Stock Mínimo de Insumos

El stock mínimo ha sido definido por el Enfermero (a) y/o Matrn (a) encargado de cada unidad crítica de acuerdo a sus necesidades.

El detalle en los anexos:

Unidad Crítica	Stock Mínimo
UTI Adultos	Anexo nº 1
UTI Pediátrica	Anexo nº2
Neonatología	Anexo nº3
Pabellón Quirúrgico	Anexo nº4

5.2.- Mantención del Stock Mínimo

El stock mínimo debe estar ubicado en un área visible y perfectamente identificada para su uso (**STOCK MÍNIMO DE INSUMOS**) y periódica revisión, asegurando que cumple con las condiciones óptimas para su correcto almacenamiento (temperatura, luz, humedad).

Deberá existir a la vista un listado del stock mínimo que indique insumo y cantidad a mantener.

Una vez implementado el stock mínimo de insumos, éste debe mantenerse en la unidad crítica.

Para asegurar la mantención de los insumos tanto cualitativa como cuantitativamente, el supervisor a cargo de cada unidad o quien el delegue,

	CODIGO: HSC - APF - 07	Versión: 02
	CARACTERISTICA: APF 1.3	Vigencia: 5 años
	Protocolo de Definición, Mantención, Reposición y Supervisión de Stock Mínimo de Insumos en Unidades Críticas	Fecha Aprobación: Febrero 2016 Fecha Termino: Vigencia: Febrero 2021

deberá realizar 1 supervisión cada 15 días del stock dejando constancia en el REGISTRO DE REVISIÓN DE STOCK MÍNIMO DE INSUMOS EN UNIDADES CLINICAS (Anexo 5).

En caso de uso del insumo el enfermero (a) o Matrón (a) encargado de la unidad deberá solicitar la reposición adjuntando el **Libro de Reposición de Stock Mínimo de Insumos** (Anexo 8).

El Libro de reposición será en cuadruplicado. El original será para finanzas, segunda y tercera copia deberá quedar en bodega de insumos y la última quedará en el libro para la unidad clínica, como documento de respaldo de la REPOSICIÓN OPORTUNA.

Toda la documentación deberá ser archivada cronológicamente en APF 1.3, constituyendo así el registro de REPOSICION OPORTUNA.

Si por razones ajenas al servicio, se produce desabastecimiento de alguno de los insumos pertenecientes al stock mínimo, el Jefe de Logística deberá informar al jefe del servicio correspondiente dicha situación vía mail, dejando archivado el envío de este correo electrónico.

Por su parte el supervisor a cargo de la unidad clínica recibirá la información e indicará vía mail al jefe de Logística el insumo que reemplazará dicha falta hasta la llegada a bodega del insumo que se encuentra en quiebre de stock, dejando archivado el registro de la respuesta (mail) en el archivador de stock mínimo, de esta manera la unidad asegura contar siempre con los insumos necesarios para realizar tratamientos médicos de carácter impostergable.

5.3.- Procedimiento de Reposición del Stock Mínimo de Insumos

Cada vez que se utilice un insumo del stock mínimo en las unidades críticas se debe emitir una orden de reposición en el **Libro Pedido – Entrega Bodega** que se encuentra en la unidad crítica.

El funcionario deberá ir a Bodega de Insumos con la orden de reposición.

La reposición oportuna del stock mínimo por parte de Bodega se iniciará una vez que se reciba de manos del funcionario encargado, el **Libro Pedido – Entrega**

	CODIGO: HSC - APF - 07	Versión: 02 Vigencia: 5 años
	CARACTERISTICA: APF 1.3	Fecha Aprobación: Febrero 2016 Fecha Termino: Vigencia: Febrero 2021
Protocolo de Definición, Mantenimiento, Reposición y Supervisión de Stock Mínimo de Insumos en Unidades Críticas		

Bodega dispuesto exclusivamente para ello, con el detalle de los insumos a reponer y la firma del supervisor o encargado del servicio.

Una vez entregado el insumo, el funcionario de la unidad crítica recibirá conforme, tanto en el libro **Pedido – Entrega Bodega** como en el Libro de **Registro de Reposición de Stock Mínimo de Insumos** que permanecerá en Bodega. (Anexo 6)

En este **Libro de Registro** se consignará:

- Fecha y hora de solicitud.
- Unidad Crítica solicitante.
- Folio de libro Pedido – Entrega bodega.
- Descripción Insumo solicitado.
- Cantidad solicitada.
- Cantidad entregada.
- Nombre de quien despacha.
- Nombre de quien recibe conforme.
- Firma de quien recibe conforme.
- Fecha y hora del insumo recibido.
- Observaciones.

5.4.- Supervisión

La supervisión será realizada por el Químico Farmacéutico, quien hará registro mensual de las visitas a las distintas unidades críticas de la aplicación de la Pauta de Evaluación en duplicado (Anexo n°7) para asegurar el cumplimiento total de la mantención del stock mínimo de insumos en unidades críticas.

Una vez aplicada la pauta de evaluación el Químico Farmacéutico deberá dejar copia para que sea archivada en orden cronológico en el servicio clínico y en la unidad de Logística.

	CODIGO: HSC - APF - 07	Versión: 02 Vigencia: 5 años
	CARACTERISTICA: APF 1.3	Fecha Aprobación: Febrero 2016 Fecha Termino: Vigencia: Febrero 2021
Protocolo de Definición, Mantenimiento, Reposición y Supervisión de Stock Mínimo de Insumos en Unidades Críticas		

6.- REFERENCIAS

- Manual del Estándar General de Acreditación para prestadores institucionales de Atención Cerrada.
- Compendio de Circulares que instruyen a las entidades Acreditadoras sobre la interpretación de las Normas del Sistema de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud.
- Inventario de Insumos del Hospital de Santa Cruz.

7.- DISTRIBUCION.

- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
- Bodega de Insumos
- Unidad de Logística
- Unidad de Farmacia

	CODIGO: HSC - APF - 07	Versión: 02 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Febrero 2016 Fecha Termino: Vigencia: Febrero 2021
	CARACTERISTICA: APF 1.3	
	Protocolo de Definición, Mantenimiento, Reposición y Supervisión de Stock Mínimo de Insumos en Unidades Críticas	

8.- ANEXOS DE INSUMOS:

Anexo 1: Stock Mínimo de UTI Adulto

Cantidad	Especificaciones
2	Catéter Venoso Central 7Fr
2	Catéter Doble Lumen 12 Fr
1	Tubo Endotraqueal N°6
1	Tubo Endotraqueal N°6.5
2	Tubo Endotraqueal N°7
2	Tubo Endotraqueal N°7.5
1	Tubo Endotraqueal N°8
1	Tubo Endotraqueal N°8.5
1	Tubo de Drenaje Pleural N°28
1	Máscara Laríngea



CODIGO: HSC - APF - 07

CARACTERISTICA: APF 1.3

Protocolo de Definición, Mantenimiento,
Reposición y Supervisión de Stock Mínimo de
Insumos en Unidades Críticas

Versión: 02

Vigencia: 5 años

Fecha Aprobación:

Febrero 2016

Fecha Termino:

Vigencia: Febrero 2021

Anexo 2:

Stock Mínimo de UTI Pediátrica

Cantidad	Especificaciones
2	Tubo Endotraqueal N° 3.5
2	Tubo Endotraqueal N° 4.0
2	Tubo Endotraqueal N° 4.5
2	Tubo Endotraqueal N° 5.0
2	Tubo Endotraqueal N° 5,5
2	Tubo Endotraqueal N° 6.0
1	Osteoclisis Adulto
1	Osteoclisis Pediátrico
2	Catéter Venoso Central N° 5
2	Catéter Venoso Central N° 6
2	Catéter Venoso Central N° 7
1	Drenaje Pleural
2	Tubo torácico N° 8 FR
2	Tubo torácico N° 10 FR
2	Tubo torácico N° 12 FR
2	Tubo torácico N° 14 FR
2	Tubo torácico N° 16 FR
2	Tubo torácico N° 20 FR
2	Tubo torácico N° 24 FR
2	Máscara Laríngea N° 1.0
2	Máscara Laríngea N° 1.5
2	Máscara Laríngea N° 2.0
2	Máscara Laríngea N° 2.5
2	Máscara Laríngea N° 3.0

	CODIGO: HSC - APF - 07	Versión: 02 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Febrero 2016 Fecha Termino: Vigencia: Febrero 2021
	CARACTERISTICA: APF 1.3	
	Protocolo de Definición, Mantenimiento, Reposición y Supervisión de Stock Mínimo de Insumos en Unidades Críticas	

Anexo 3: Stock mínimo de Neonatología

Cantidad	Especificaciones
1	Catéter Venoso Umbilical 5 Fr
1	TET (SIN CAF) 4 Fr
2	TET (SIN CAF) 3,5 Fr
1	TET (SIN CAF) 3 Fr
1	TET (SIN CAF) 2,5 Fr
1	Máscara Laríngea N°1
1	Trocar Intraóseo 18 G
1	Sonda Pleural 8 Fr
1	Sonda Pleural 10 Fr
1	Sonda Pleural 12F



CODIGO: HSC - APF - 07

CARACTERISTICA: APF 1.3

Protocolo de Definición, Mantenimiento,
Reposición y Supervisión de Stock Mínimo de
Insumos en Unidades Críticas

Versión: 02

Vigencia: 5 años

Fecha Aprobación:

Febrero 2016

Fecha Termino:

Vigencia: Febrero 2021

Anexo 4: Stock mínimo de Pabellón

Cantidad	Especificaciones
2	Máscara laríngea #1,5
2	Máscara laríngea #2
2	Máscara laríngea #2,5
2	Máscara laríngea #4
2	Máscara laríngea #5
2	Tubo nasotraqueal #4
2	Tubo nasotraqueal #4,5
2	Tubo nasotraqueal #5
2	Tubo nasotraqueal #5,5
2	Tubo nasotraqueal #6
2	Tubo nasotraqueal #6,5
2	Tubo nasotraqueal #7
2	Tubo endotraqueal #4,5
2	Tubo endotraqueal #5
2	Tubo endotraqueal #5,5
2	Tubo endotraqueal #7
2	Tubo endotraqueal #7,5
2	Tubo endotraqueal #8
2	Cánula mayo #000
2	Cánula mayo #1
2	Cánula mayo #2
2	Cánula mayo #3
2	Cánula mayo #4
2	Sonda Folley N°14
2	Sonda Folley N°16
2	Sonda Folley N°18
2	Recolector de Orina
4	Trocar Punta lápiz N°25 largo
50	Electrodos Adultos
50	Electrodos Pediátricos
4	Set Corrugados Adulto
4	Set Corrugados Pediátricos
5	Placas de electrobisturí Adultos
1	Placa de electrobisturí Pediátrica
2	Catéter Venoso Central 2 lúmen 5FR
2	Catéter Venoso Central 3 lúmen 7FR
2	Hemosuc
2	Tubos no conductivos
2	Lápiz Electrobisturí
2	Paquete de ropa desechable Cesárea
2	Paquete de ropa desechable Universal
2	Set de Colostomía
2	Trampa de Agua Simple



CODIGO: HSC - APF - 07

CARACTERISTICA: APF 1.3

Protocolo de Definición, Mantenimiento,
Reposición y Supervisión de Stock Mínimo de
Insumos en Unidades Críticas

Versión: 02

Vigencia: 5 años

Fecha Aprobación:

Febrero 2016

Fecha Termino:

Vigencia: Febrero 2021

Anexo 5: REGISTRO DE REVISIÓN DE STOCK MÍNIMO DE INSUMOS EN UNIDADES CLINICAS.

FECHA: _____ UNIDAD CLINICA: _____

SUPERVISOR DE LA UNIDAD: _____

Descripción del insumo	Cantidad Autorizada	Cantidad registrada _/_/_	Observaciones	Cantidad registrada _/_/_	Observaciones
FIRMA DE RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN					



CODIGO: HSC - APF - 07

CARACTERISTICA: APF 1.3

Protocolo de Definición, Mantenimiento,
Reposición y Supervisión de Stock Mínimo de
Insumos en Unidades Críticas

Versión: 02

Vigencia: 5 años

Fecha Aprobación:

Febrero 2016

Fecha Termina:

Vigencia: Febrero 2021

Anexo 6: LIBRODEREGISTRO DE REPOSICIÓN DE INSUMOS (Uso en bodega)

FECHA	HORA	UNIDAD CRITICA SOLICITANTE	FOLIO	DESCRIPCION INSUMO

CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	NOMBRE DESPACHADOR	NOMBRE RECIBE CONFORME

FIRMA RECIBE CONFORME	FECHA DESPACHO	HORA DESPACHO	OBSERVACIONES

	CODIGO: HSC - APF - 07	Versión: 02
	CARACTERISTICA: APF 1.3	Vigencia: 5 años
	Protocolo de Definición, Mantenimiento, Reposición y Supervisión de Stock Mínimo de Insumos en Unidades Críticas	Fecha Aprobación: Febrero 2016 Fecha Termino: Vigencia: Febrero 2021

Anexo 7: PAUTA DE SUPERVISION DE STOCK MINIMO DE INSUMOS

Fecha de Supervisión: _____ **Unidad Clínica:** _____

Supervisor: _____

Funcionario de Unidad clínica responsable: _____

CRITERIO	SI	NO	NO APLICA
El estante donde se encuentran almacenados los insumos se encuentran en un lugar visible, identificados con rotulo "STOCK MINIMO DE INSUMOS"			
El estante se encuentra en perfectas condiciones de higiene, aseo, temperatura, humedad, ventilación y aislamiento.			
Existe un listado de insumos a la vista del usuario interno que indica insumo y cantidad.			
Se encuentran ordenados, rotulados y perfectamente identificados en cada receptáculo los diferentes insumos.			
El inventario de insumos clínicos revisados concuerda cuantitativamente con listado autorizado de Stock Mínimo.			
No se encuentran insumos vencidos durante la revisión.			
Existe constancia de revisión periódica en la unidad clínica de los insumos a fin dar cumplimiento a la mantención del stock mínimo de insumos			



CODIGO: HSC - APF - 07

CARACTERISTICA: APF 1.3

Protocolo de Definición, Mantenimiento,
Reposición y Supervisión de Stock Mínimo de
Insumos en Unidades Críticas

Versión: 02

Vigencia: 5 años

Fecha Aprobación:

Febrero 2016

Fecha Termino:

Vigencia: Febrero 2021

9.- REVISION Y CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Página	Fecha	Cambios

10.- REGISTROS

- Libro de registro de Mantenimiento de stock mínimo de insumos en unidades críticas del HSC.
- Archivo de Mantenimiento de información de stock mínimo por Unidad Crítica del HSC
- Pauta de Evaluación de supervisión de Stock Mínimo en Unidades Críticas del HSC.